

LA REPUBLICA

SUPLEMENTO DEL DIARIO OFICIAL

Director: ARISTIDES R. SALAZAR

Imprenta Nacional

Jefe de Redacción: ARTURO R. CASTRO

AÑO I

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A. — VIERNES 11 DE AGOSTO DE 1933.

No. 209

EDITORIAL

Soluciónase el conflicto del Hospital Rosales

A fines del mes próximo anterior, por motivos que el público conoce bastante, pues los órganos de prensa han explicado y analizado el caso extensamente, se declaró en el seno del Hospital Rosales un grave conflicto entre los miembros del Consejo Directivo y el cuerpo de practicantes. Como resultado de esa desaveniencia — y sin dar tiempo a que el Poder Ejecutivo estudiara el problema y dictara una resolución adecuada— los señores estudiantes de medicina se declararon en huelga y abandonaron el cumplimiento de sus deberes, creando con ello una seria situación que venía a dañar, no al Hospital, precisamente, ni al Consejo, tampoco, sino a los muchos enfermos que ahí se refugian en busca de atenciones médicas que el Estado proporciona en forma gratuita. Esta circunstancia, bajo todo concepto, hace censurable la conducta de los huelguistas, pues un elemental sentimiento de humanidad indicaba no abandonar a su suerte a los enfermos que, afortunadamente, han podido sobrevivir, gracias al patriotismo y denodado empeño de los facultativos que se han desvelado y desvivido durante estos últimos días, con una abnegación digna de todo reconocimiento.

El Consejo Directivo del Hospital, vista la intransigencia y el violento proceder de los señores practicantes, y deseando hacer cualquier sacrificio en favor de los asilados, cuya situación se iba tornando más aflictiva de momento en momento, adoptó la resolución de presentar su renuncia ante las supremas autoridades. El Supremo Gobierno, que está profundamente satisfecho de la labor desarrollada por ese organismo, no hubiera querido aceptar la dimisión, pero debido al carácter irrevocable con que ésta fue interpuesta, así como por las razones que en ella se alegan, ha tenido que avenirse a la firme determinación de los dimitentes.

Dicho lo anterior, el Poder Ejecutivo desea expresar por nuestro medio, y así lo hace hoy con franca sinceridad, que lamenta muy de veras el retiro de quienes han

trabajado con denodado esfuerzo, con patriotismo y desinterés porque nuestro primer instituto de beneficencia popular llenara una función cierta y altamente provechosa en favor de las clases menesterosas de la nación, al tiempo que reconoce la inteligente gestión realizada en el sentido de introducir importantes mejoras en la organización de los servicios, así como racionales medidas de disciplina en el engranaje administrativo.

Aún cuando a última hora se ha dispuesto volver, en ciertos aspectos, a la organización anterior a las reformas de 1.º de agosto de 1932 y 3 de marzo del año en curso, esto es, que el Hospital será regido por un Director, como jefe superior, y un Administrador, se tiene el propósito de aprovechar muchas de las normas que estableció el Consejo que ahora dimite, principalmente en lo que se refiere al respeto, orden y disciplina que deben observar dentro del establecimiento los señores estudiantes. Se procurará, asimismo, introducir algunas reformas reglamentarias, a fin de que los pacientes no sigan permaneciendo expuestos al capricho ni a la intransigencia de un grupo determinado, sino que los empleados y otros servidores del centro—médicos, practicantes, enfermeros, etc.—tengan sus obligaciones clara y minuciosamente determinadas y asuman las necesarias responsabilidades caso de abandono del servicio. Para obrar de ese modo debe tenerse en cuenta esta razón poderosísima: la vida de los asilados no puede estar expuesta al espíritu personalista y levantisco de nadie; la existencia de los enfermos no puede ser juguete de ninguno, sino una cosa sagrada que los poderes públicos defenderán con energía y con noble sentido de responsabilidad.

De esta manera, el conflicto del Hospital Rosales se ha solucionado, y el Supremo Gobierno sabrá aprovechar esta circunstancia para poner remedio a futuros incidentes similares en que la disciplina se relaja sin provecho y en que seres inocentes y urgidos de cuidado, tienen que soportar daños directos e irreparables.

EL MERCADO DE CAFE EN SAN FRANCISCO

El café salvadoreño, lavado, de primera, por libra, ha subido $\frac{1}{4}$ de centavo durante los últimos días.--Los precios en general han alcanzado el punto máximo del año

El señor Cónsul de El Salvador en San Francisco, California, ha enviado a la Secretaría de Relaciones Exteriores, el informe de las cotizaciones del café en aquel mercado, siendo de notarse que los precios por libra han tendido a una alza durante las más recientes fluctuaciones.

Para conocimiento de nuestros lectores interesados en este género de informaciones, insertamos a continuación la parte esencial del informe del señor Cónsul:

2 de agosto: El mercado estuvo muy quieto. Santos abrió sin cambio alguno, y cerró de 4 a 7 puntos más alto, con una venta de 3,000 sacos. Las cotizaciones:

	Abrió	Alto	Bajo	Cerró.
Marzo	8.16	8.20	8.20	8.21
Mayo	8.25	8.24	8.20	8.26
Julio				8.29
Septiembre	7.90			7.94
Diciembre	8.07	8.14	8.10	8.14

3 de agosto: Sigue muy quieto el mercado. Santos abrió de 4 a 7 más alto, y cerró de 6 a 10 más alto. Río No. 7 abrió de 3 a 5 más alto, y cerró lo mismo. Las cotizaciones son las siguientes:

	Abrió	Alto	Bajo	Cerró.
Marzo	8.26	8.26	8.25	8.27
Mayo	8.33	8.37	8.30	8.34
Julio	8.36			8.35

Septiembre	8.00	8.00	8.00	8.00
Diciembre	8.18	8.25	8.18	8.22

4 de agosto: Sigue el mercado de café muy quieto, con el café Santos abriendo el día al mismo precio, y cerrando de 2 a 6 puntos más bajo, con una venta de 2,000 sacos. El Río No. 7 abrió sin cambiar, y cerró de 1 a 2 puntos más bajo, con una venta de 1,000 sacos. Las cotizaciones de hoy son las siguientes:

	Abrió	Alto	Bajo	Cerró.
Marzo	8.20			8.23
Mayo	8.32			8.28
Julio	8.25			8.33
Septiembre	7.95	7.99	7.97	7.99
Diciembre	8.15	8.16	8.15	8.18

Los precios en centavos por libra del café en San Francisco, son los siguientes:

Medellín, 12 $\frac{1}{2}$ c; Manizales, 11 $\frac{3}{4}$, grano duro, Costa Rica, 14c; grano duro, Guatemala, 14c; grano duro Mexicano, 14c; lavado de primera de El Salvador, 12c; buen café lavado de Guatemala, 11 $\frac{1}{2}$ c; Borbón de Guatemala, 10 $\frac{3}{4}$ c; sin lavar de Nicaragua, 10c; lavado Robusta, 9 $\frac{1}{2}$ c; y Santos 4s., 9 $\frac{3}{4}$ centavos.

Verá usted que los precios del café han subido algo; el café de El Salvador ha ganado $\frac{1}{4}$ de centavo, y algunos de los otros han ganado hasta medio centavo, alcanzando así los precios más altos del año.

Los Alcaldes Municipales y el Impuesto de Vialidad

La Dirección General de Contribuciones pide ayuda a los Gobernadores departamentales, para hacer que algunos Alcaldes activen el cobro de las contribuciones, pues se muestran indiferentes a los intereses del fisco

Desde los comienzos de este año nos venimos ocupando en las columnas de este órgano, de la imperiosa necesidad que existe de que todos los asociados, tanto salvadoreños como extranjeros, cumplan con el deber de pagar al Fisco sus respectivas cuotas del Impuesto de Vialidad, pues urge de todas veras que el Supremo Gobierno cuente con los fondos necesarios para hacer frente a los cuantiosos gastos por construcción y mantenimiento de nuestras vías de comunicación.

A este respecto, son las Municipalidades de la República, las directamente comprometidas, legal y moralmente, a poner de su parte toda la energía y actividad posibles, a fin de hacer positivamente efectivo el cobro de tales contribuciones, ya que según la ley misma, no se dispone de otro medio mejor señalado con tal objeto. Desgraciadamente, hay muchas poblaciones donde las autoridades edilicias no han hecho gran cosa por la recaudación de los fondos de Vialidad, ocasionando con esa negligencia un gravísimo daño al movimiento rentístico de la nación y a las oficinas encargadas del control de las contribuciones directas, pues al pesado trabajo que

su propio funcionamiento les proporciona, deben agregar otras molestias para hacer que las autoridades locales se interesen por hacer efectivo el cobro entre sus vecinos.

Si todos los Alcaldes Municipales se hicieran cargo de la gran importancia de hacer valer los derechos del Estado; si recapacitaran a conciencia sobre lo que significa para el Gobierno el hecho de que no se cobren los impuestos,—pues hay serios compromisos que se deben atender con urgencia,—estamos seguros de que muy otra sería la actitud de los ciudadanos Alcaldes. Pero,—con honrosas excepciones, naturalmente,—hay todavía quienes, entre estas autoridades, no parecen haberse dado cuenta de la real y verdadera situación económica del Gobierno, y de lo mucho que se pierde con el grave entorpecimiento que se sufre, cuando las autoridades encargadas de hacer efectivos los impuestos, relegan sus obligaciones a una inactividad desconsoladora.

Ha llegado a hacerse tan notoria la indolencia de parte de algunos Alcaldes Municipales, que la Dirección General de Contribuciones se ha visto en el caso de pedir ayuda a las autoridades de-

partamentales, para ver si así es posible infiltrar algún interés o entusiasmo en el ánimo de los referidos funcionarios, con respecto al cobro del impuesto de Vialidad correspondiente al año en curso. En efecto, aquella Dirección General, hizo llegar a manos de los catorce Gobernadores Políticos de la República, una nota especial haciéndoles presente su queja al respecto.

Como resultado inmediato de tal apelación, el señor Gobernador de este departamento, con fecha 31 de julio retropróximo, giró a los Alcaldes Municipales de su comprensión, la siguiente circular:

El señor Director General de Contribuciones ha presentado ante esta Gobernación Política, atenta excitativa en el sentido de activar, por medio de los Alcaldes Municipales de este departamento, la recaudación del Impuesto de Vialidad, Series B. C. y D. del año en curso.

Dicho funcionario se ha visto obligado a solicitar el concurso de esta oficina debido a que de parte de los señores Alcaldes Municipales, no ha habido la actividad ni el cuidado indispensables para el cobro y recaudación de esos fondos.

En tal virtud el suscrito se permite girar, para su exacto cumplimiento, las instrucciones siguientes:

a)—Publicar un bando en esa población llamando a los contribuyentes, a fin de que en todo el mes de agosto entrante, ocurran a cancelar sus matrículas, conminándolos con las penas legales para la mayor efectividad de la convocatoria;

b)—Citar por medio de los Comisionados Cantonales a los contribuyentes domiciliados en las aldeas, caseríos y cantones de esa jurisdicción;

c)—Entenderse directamente esa Alcaldía con los Jefes de Oficinas, Casas Comerciales, Talleres, Fábricas y Patronos de Fincas a efecto de que éstos retengan y enteren, a la mayor brevedad, por cuenta de sus empleados, el impuesto que les corresponde pagar, tal como lo dispone el Art. 9o. de la Ley de Vialidad;

d)—Hacer, por duplicado, el informe decenal que envía esa Alcaldía Municipal a la Dirección General de Contribuciones, y remitir ese duplicado a esta Gobernación con el objeto de hacer factible el control del cumplimiento de las presentes instrucciones, en las que solamente se ha tomado en cuenta el interés público;

e)—Para mejor resultado del control, por parte de esta Gobernación, se servirá enviar al suscrito, en el menor tiempo posible, una lista por series de los contribuyentes de esa jurisdicción, señalando al margen en una forma especial y clara, a aquellos que ya estuvieren solventes con el Fisco—por cancelación de sus boletas-matrículas.

Esperando el acuse recibo correspondiente, queda su atento y seguro servidor,

Enecón J. Paredes,
Gobernador Departamental.

ACTIVIDADES DE LA COMISION AZUCARERA

Se denegó una solicitud sobre que se permita el aumento de la cuota de venta para el año en curso.—El señor de Sola rebaja a un dos por ciento el tipo de interés que cobra en sus cuentas corrientes con diversos productores de azúcar

La Comisión de Defensa de la Industria Azucarera, continúa desarrollando sus actividades en beneficio de la producción y del precio del artículo tomando para ello las medidas más provechosas. Para información de aquellos de nuestros lectores dedicados a la producción del azúcar, insertamos a continuación las disposiciones acordadas en la sesión que se celebró el 28 de julio retropróximo, en el despacho del señor Subsecretario de Agricultura.

La Secretaría dió lectura a la correspondencia recibida, como sigue: tres solicitudes de permisos globales para la importación de dulces extranjeros durante el año, suscritas por Srs. Luis Charlaix, de San Miguel, Librería Universal y Carlos G. Dreyfus, de esta ciudad. Una nota del Subdirector General de Contribuciones, en que transcribe un telegrama del delegado de la aduana en Pasaquina, dando cuenta del decomiso de cierta cantidad de azúcar de origen nicaragüense. Una comunicación de don Herbert de Sola, en que manifiesta que, accediendo a la excitativa de la Comisión de Defensa, ha resuelto rebajar en un dos por ciento el tipo de interés que él cobra en sus operaciones de cuenta corriente con los diversos productores de azúcar. Una nota de los señores Vidrí Hermanos & Cía., en que solicitan permiso para sembrar treinta manzanas de caña. Otra de los mismos señores en que reiteran en solicitud anterior para que se les señale, para el año próximo, una cuota mayor de venta que la que actualmente tienen asignada. Otra de los señores Jorge Meléndez

e Hijos & Cía., en la cual informan haber vendido a don H. de Sola, la cantidad de veintiséis mil ciento cuarenta y siete quintales de azúcar, parte de sus cosechas pasadas y parte de la venidera. Una de don Salvador López R., en que informa que pedirá al exterior seis mil sacos de yute vacíos, para azúcar, y cien quintales de cal. Otra de los señores Cristina K. v. de Vilanova e hijos, con la cual acompañan para su aprobación, un pedido de veinticuatro pies de tela de cobre para centrífuga. Otra de los señores Letona, Quiñónez & Cía., con la cual acompañan, para su aprobación, dos pedidos de tela de cobre para camisas de centrífuga y tubos y anillos para calderas.

Se acordó conceder los permisos globales para la importación de dulces, solicitados por los señores Charlaix, Dreyfus y Librería Universal, con las restricciones de los casos precedentes.

Asimismo se acordó hacer presente a don H. de Sola, por medio de la Secretaría, el agradecimiento de la Comisión por la deferente acogida que él diera a la excitativa de rebaja del tipo de interés en sus cuentas corrientes.

En la solicitud de los señores Vidrí Hermanos & Cía., para sembrar 30 manzanas de caña, se acordó de conformidad.

En la solicitud de los mismos señores Vidrí, para que se les aumente la cuota de venta que les ha sido asignada para el corriente año, se acordó contestarles que la Comisión lamenta no poder acceder a sus pretensiones, debido a que no existe fundamento legal para ello; pero que, si

posteriormente se practicase una revisión de las cuotas, ella tendrá presente las razones expuestas por los ocurrentes.

Se acordó conceder los permisos solicitados por los señores Cristina K. v. de Vilanova e hijos, y Le-

tona, Quiñónez & Cía., para importar del exterior los primeros veinticuatro pies de tela de cobre para centrífuga; y los segundos, dos pedidos de tela de cobre para lo mismo, y tubos y anillo para calderas.

Noticiario de Instrucción Pública

Proyecto de Ley Orgánica del Ramo.—Prepárase una nueva Ley de Penas y Castigos, más justa y edificante.—El Escalafón de Profesores

Como es sabido, el profesorado residente en la capital, eligió en días pasados una comisión de elementos magisteriales de reconocida competencia a fin de que hiciera el estudio y preparación de un Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción Pública, para ser sometido a la consideración del Poder Ejecutivo en su oportunidad.

La Comisión en referencia ha concluido ya este importante trabajo, y posiblemente lo pondrá en manos del señor Subsecretario del Ramo, de hoy a mañana. La nueva Ley a que nos referimos está basada en las prescripciones de todas las leyes vigentes de esa materia, y comprende, sin excepción, los múltiples aspectos de la enseñanza que se imparte actualmente en el país.

Este es uno de los más importantes asuntos que tendrá por considerar la Secretaría de Instrucción Pública en los próximos días.

* Las Secciones de Inspección Técnica y de Asistencia Escolar del mismo Ministerio, están especialmente ocupadas en revisar y estudiar la antigua Ley de Penas y Castigos, con objeto de hacerle modificaciones importantes que la dejarán en un estado mucho más acorde con las altas finalidades morigeradoras y de depuración orgánica del magisterio, basándolas en las más modernas y humanas orientaciones pedagógicas.

Un punto esencial en la revisión de la Ley de referencia, consiste en hacer desaparecer de su Cuerpo, ciertas disposiciones que no están de acuerdo con la Constitución de la República, pues, nada menos, hay en ella algunas medidas, como la inhabilidad absoluta o suspensión de ejercicio profesional, que traspasan los límites de los derechos constitucionales.

* La Sección de Inspección Técnica, tiene ya bastante avanzados los trabajos del Escalafón de Profesores de la República, importantísimo registro q' ha venido elaborando con esmero y cuidado y por medio del cual se impartirá una justicia más segura entre el personal docente al servicio del Estado, ya que la clasificación de los

Trabajos mineros en Oriente

Una oportunidad que habrán de aprovechar muchos desocupados

Acaban de reanudarse, en parte, los trabajos de los minerales de "Montecristo" y "Potosí", en la jurisdicción de El Divisadero. Con ese objeto llegó recientemente a aquellos planteles, con procedencia de Rochester, Estados Unidos de Norte América, el experto Mr. Mc. Allister, importante elemento de la Compañía explotadora de aquellos minerales.

Con ocasión de reanudarse tan importantes obras en la zona oriental de la República, van a necesitarse durante el verano próximo varios centenares de trabajadores. Muchos desocupados que ambulan por esta capital y otras poblaciones de la República—y quienes no tienen capacidad ni voluntad para dedicarse a labores agrícolas, como deberían hacerlo, por cierto—es seguro que afluirán para entonces hacia aquellos minerales, para dedicarse a quehaceres lucrativos.

AVISO AL PUBLICO

LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL está vivamente interesada en dar al público un servicio eficiente en todas las dependencias de su cargo, a fin de que los interesados no sufran demoras en sus solicitudes. En consecuencia se ruega a todas aquellas personas que por algún motivo tengan que tocar con las distintas Oficinas, en demanda de algún asunto, dar aviso inmediatamente al señor Alcalde de cualquier defecto o irregularidad que observen en ellas, seguros de que tales anomalías serán remediadas en el acto.

La Corporación Municipal.

FARMACIAS DE TURNO

Para la presente semana:

«Reforma», «Cuscatlán», «Santa Teresa» y «Santa Lucía»

maestros se basará en la antigüedad de sus servicios, sino, además, se tomarán muy en cuenta los factores de capacidad, conducta y vocación a la enseñanza.

Entre los miembros del profesorado salvadoreño hay mucho interés porque el Escalafón de referencia se ponga en vigor cuanto antes, conociendo las grandes ventajas q' para todos traerá consigo.

Reconstrucción nacional

La serie de pasos dados por las Autoridades Superiores para conjurar la actual crisis, sin precedentes en la historia del país, hacen creer que hemos entrado en un verdadero período de RECONSTRUCCION NACIONAL.

No ha sido obstáculo a esa labor ni la influencia pesada de los intereses arraigados en el engranaje económico-social del país, ni el temor a vanas amenazas y ello ha sido así porque ha ocurrido un fenómeno sorprendente y admirable: el espontáneo acercamiento del pueblo hacia un gobierno de verdadera confianza.

Al sentirse respaldado, desde en los días de diciembre y enero de 1931 y 1932 respectivamente, el régimen actual se ha movido dentro de un círculo cada vez mayor, y habiendo empezado por anunciar que no dejaría las riendas del Poder a pesar del NO—RECONOCIMIENTO, continuó con la reforma efectiva de la Economía Nacional y de seguir así, llegará hasta a la LIBERACION COMPLETA DE LA CLASE PRODUCTORA DEL PAIS, HASTA HOY EXPLOTADA POR ESPECULADORES SIN CONCIENCIA.

La necesidad, cada vez más grande, de servirnos por nosotros mismos, ha desencadenado el afán por la industrialización del país, por el desarrollo de nuevas actividades beneficiosas. Empezamos a comprender que encerrándonos en el monocultivismo, no estamos entrenados para los momentos críticos. Los movimientos gremiales entre los agricultores especialmente entre los caficultores y los ganaderos, están dando gran empuje al desarrollo NACIONALISTA de nuestra economía.

Bien podemos decirlo: hemos entrado en un verdadero período de RECONSTRUCCION NACIONAL.

(De "Heraldo de Sonsonate").

TELEGRAMAS REZAGADOS

Oficina Central.—Domicilio ignorado: Francisco Benites R. Blanca Bermúdez, José Barrientos L., Anade Martínez, Donato Jiménez.

Ausentes: Simón Alvarenga, Gramfil D. Drisko, Antonio Alvarez Vidaurre.